

**BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING PARA  
PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS AL SISTEMA COBIS, PYG y  
FRONT TESORERIA**

**Bogotá D.C.**

<b>BANCOLDEX</b> 	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
		<b>CÓDIGO: ST-EPT-D-003</b>
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>FECHA: 27/01/2014</b>

## INDICE

ALCANCE ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

<b>CAPITULO I - GENERALIDADES DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. ANTECEDENTES DEL SERVICIO A CONTRATAR.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2. GLOSARIO .....</b>	<b>4</b>
<b>1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO.....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<i>Régimen Jurídico .....</i>	<b>5</b>
<i>Valores Institucionales.....</i>	<b>6</b>
<b>1.3 AMBIENTE INFORMÁTICO ACTUAL DEL BANCO .....</b>	<b>6</b>
<b>1.4 OBJETIVO DEL SERVICIO A CONTRATAR .....</b>	<b>6</b>
<b>1.5 ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR .....</b>	<b>7</b>
<b>1.6 TÉRMINOS JURÍDICOS.....</b>	<b>7</b>
<i>Régimen jurídico aplicable .....</i>	<b>7</b>
<i>Veracidad de la información suministrada.....</i>	<b>7</b>
<i>Propiedad intelectual.....</i>	<b>8</b>
<i>Propiedad de la información .....</i>	<b>8</b>
<i>Confidencialidad de la información .....</i>	<b>8</b>
<i>Cláusula de reserva.....</i>	<b>8</b>
<i>Garantía de seriedad de la oferta.....</i>	<b>8</b>
<b>1.7 INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES.....</b>	<b>9</b>
<i>Estudios para participar.....</i>	<b>9</b>
<i>Instrucciones para contestar los Términos de Referencia.....</i>	<b>9</b>
<b>1.8 CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>10</b>
<b>1.8.1 Presentación de la propuesta.....</b>	<b>10</b>
<b>1.8.2 Período de validez de la propuesta .....</b>	<b>10</b>
<b>1.8.3 Documentación de la propuesta .....</b>	<b>10</b>
<b>1.8.4 Políticas de seguridad.....</b>	<b>12</b>
<b>1.8.5 Requisitos para participar en la invitación.....</b>	<b>12</b>
<b>1.8.6 Evaluación de las propuestas.....</b>	<b>12</b>
<b>1.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>1.9.1 CRITERIO 1: Experiencia del Proponente.....</b>	<b>14</b>
<b>1.9.2 CRITERIO 2: Prestación del servicio .....</b>	<b>15</b>
<b>1.9.3 CRITERIO 3 Equipo de trabajo .....</b>	<b>18</b>
<b>1.9.4 CRITERIO 4: Evaluación de Empresa .....</b>	<b>18</b>
<b>1.10 PROPUESTA ECONÓMICA .....</b>	<b>19</b>
<b>1.10.2 Forma de pago .....</b>	<b>20</b>
<b>1.12 DECLARATORIA DE DESIERTA.....</b>	<b>21</b>
<b>1.13 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>1.14 ACLARACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>22</b>
<b>1.15 ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS .....</b>	<b>22</b>
<b>1.16 ADENDAS.....</b>	<b>23</b>
<b>1.17 FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS.....</b>	<b>23</b>
<b>1.18 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA .....</b>	<b>23</b>
<b>1.19 SERVICIOS PROFESIONALES QUE PRESTARÁ EN SITIO.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

<b>BANCOLDEX</b> 	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
		<b>CÓDIGO: ST-EPT-D-003</b>
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>FECHA: 27/01/2014</b>

<b>1.20 RECIBO Y ENTREGA DEFINITIVA .....</b>	<b><i>¡Error! Marcador no definido.</i></b>
<b>CAPITULO II - REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS .....</b>	<b>24</b>
<b>2.1 SOLUCIÓN REQUERIDA.....</b>	<b><i>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</i></b>
<b>2.1.1 ANTECEDENTES.....</b>	<b><i>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</i></b>
<b>2.1.1.1 ARQUITECTURA.....</b>	<b>24</b>
<b>2.1.1.1.1 FRONT TESORERIA.....</b>	<b>24</b>
<b>2.1.1.1.2 BACK -MIDDLE.....</b>	<b>25</b>
<b>2.1.2 SERVICIO PROPUESTO .....</b>	<b><i>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</i></b>
<b>2.1.2.1 DETALLE DEL SERVICIO PROPUESTO PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMEINTOS. ....</b>	<b>26</b>
<b>CAPITULO III – ELABORACIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>32</b>
<b>3.1 TÉRMINOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.....</b>	<b>32</b>
<b>3.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.....</b>	<b>32</b>
<b>3.3 PÓLIZAS DE GARANTÍA .....</b>	<b>32</b>
<b>3.3.1 De cumplimiento de las obligaciones contraídas .....</b>	<b><i>¡Error! Marcador no definido.</i></b>
<b>3.3.2 De salarios, prestaciones sociales, contribuciones parafiscales e indemnizaciones laborales ¡Error! Marcador no definido.</b>	
<b>3.3.3 De calidad de los servicios .....</b>	<b><i>¡Error! Marcador no definido.</i></b>
<b>3.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA .....</b>	<b>33</b>
<b>3.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO.....</b>	<b>34</b>
<b>3.7 Subcontratos.....</b>	<b>35</b>

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

## CAPITULO I - GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

### 1.1. ANTECEDENTES DEL SERVICIO A CONTRATAR

Dentro del plan estratégico del Banco la “Racionalización y Modernización de Procesos”, uno de los objetivos prioritarios consiste en optimizar el servicio de atención a nuestros clientes tanto internos como externos.

Actualmente, el servicio de soporte y atención de requerimientos al sistema de COBIS – TESORERÍA, PYG y FRONT TESORERIA por medio del cual el Banco gestiona los requerimientos elevados por los usuarios respecto del sistema COBIS – TESORERÍA, PYG y FRONT TESORERÍA, está a cargo de un especialista en COBIS – TESORERÍA, PYG y FRONT TESORERIA con conocimientos en el “negocio” y en las herramientas de desarrollo y base de datos. El soporte de primer nivel para la atención de incidentes, lo presta el Banco con la participación del especialista en COBIS TESORERÍA.

Para la atención de incidentes de mayor complejidad o que se conviertan en problema, El Banco requiere contratar los servicios de una persona jurídica que preste el soporte de segundo nivel y el desarrollo de los proyectos actuales, los cuales se tienen catalogados en temas normativos, estratégicos y de operación.

El presente documento consigna los requerimientos que el Banco necesita para la contratación.

### 1.2. GLOSARIO

**DOMINIOS:** Dimensiones sobre las cuales el BANCO plantea el detalle del servicio propuesto. Para efectos de la presente convocatoria son dominios:

- Soporte al sistema COBIS TESORERÍA, atención de incidentes y/o problemas bajo de modalidad de bolsa de horas
- Desarrollo de los proyectos.

**INCIDENTES.** Cualquier evento que no forma parte del desarrollo habitual del servicio y que causa, o puede causar una interrupción del mismo o una reducción de la calidad de dicho servicio. El objetivo es reiniciar el funcionamiento normal tan rápido como sea posible con el menor impacto para el negocio y el usuario con el menor coste posible.

**REQUERIMIENTO:** solicitud por parte de los usuarios que gestionan el proceso de COBIS TESORERIA relacionado con correcciones, mejoras, soporte y en general cualquier aspecto relacionado con el sistema COBIS TESORERIA.

**BOLSA DE HORAS:** Número de horas que el proponente indicará para la solución de incidentes y/o problemas. El proponente deberá indicar el costo de cada hora dentro de su propuesta.

**PROBLEMA.** Consecuencia de un Incidente que no puede solucionar Bancóldex en primer nivel. Origen de una o más incidencias.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

**PROYECTO:** Conjunto de actividades para atender requerimientos funcionales o normativos relacionados con el sistema COBIS TESORERÍA.

**COBIS.** Cooperative Open banking Information System. Sistema para instituciones financieras que identifica las necesidades y tendencias de la banca. La versión de Bancoldex es cliente/servidor. Cliente Visual Basic 3.0, Procesos batch y de cierre desarrollados en SQR, Base de Datos Oracle y componente Kernel.

**COBIS TESORERIA.** Es un módulo transaccional del sistema COBIS, que incluye productos que permiten la gestión de compra y venta de monedas.

**PYG:** Es un módulo desarrollado por Bancoldex en Visual Basic 6.0, el cual se alimenta de la transaccionalidad que se registra en la aplicación COBIS TESORERIA.

**FRONT TESORERIA:** Es la aplicación desarrollada por Bancoldex en Visual 2015 para dar solución a la obsolescencia tecnológica del cliente COBIS desarrollado en Visual Basic 3.0. En la actualidad conviven los dos clientes de COBIS TESORERIA, el desarrollado por Bancoldex para el FRONT del negocio en Visual 2015 y el utilizado por el BACK y otras áreas en Visual Basic 3.0.

**LIDER USUARIO:** Es el Rol asignado al interior de EL BANCO que se encarga de gestionar el proceso de COBIS TESORERÍA.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO.** Aquel que tiene como objetivo solventar una deficiencia en un componente del sistema de información (puede ser software o documental). Entiéndase deficiencia como algo que debería funcionar o estar correcto y que no lo está.

**MANTENIMIENTO EVOLUTIVO.** Aquel que pretende modificar algo que funcionaba o estaba correcto, con el objeto de aumentar, disminuir o cambiar las funcionalidades del sistema, ya sea por las necesidades del usuario o por otras causas como pueden ser, por ejemplo, cambios normativos.

### 1.3. ACERCA DE BANCÓLDEX.

#### Régimen Jurídico

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, no asimilada al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, creada por la Ley 7ª de 1991 y el Decreto 2505 de 1991, actualmente incorporado en el Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), organizada como establecimiento de crédito bancario, sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia y vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Adicionalmente, de conformidad con lo estipulado en sus estatutos sociales y en el numeral 3º del artículo 279 del mencionado Decreto Ley 663, Bancóldex tiene como objeto social, la financiación, en forma principal pero no exclusiva, de las actividades relacionadas con la exportación y con la industria

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

nacional, actuando para tal fin como banco de descuento o redescuento, antes que como intermediario directo.

Así las cosas, Bancóldex, en su calidad de Banco de redescuento (banco de segundo piso), apoya el crecimiento del sector empresarial sin importar el tamaño, a través de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, ONG's financieras, cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito, cajas de compensación familiar y fondos de empleados.

### Valores Institucionales

El Proponente deberá dar lectura al documento titulado “Valores Institucionales” y deberá diligenciar la carta sobre el conocimiento, aceptación y cumplimiento de dichos valores. Estos documentos se encuentran en el (Anexo No 1: Valores Institucionales).

### AMBIENTE INFORMÁTICO ACTUAL DEL BANCO

Actualmente Bancóldex basa su tecnología de información en los siguientes componentes:

- Ofimática: Se dispone de una red interna con computadores personales conectados a un servidor que dispone a cada funcionario de herramientas de oficina a través del paquete Office de Microsoft.
- Telecomunicaciones: El Banco dispone de una red que provee los servicios de internet, correo electrónico, intranet y extranet.
- Core Bancario: Componente tecnológico que soporta los sistemas de información la operación bancaria, basado en arquitectura WEB multicapa, la cual tiene como estándar de base de datos ORACLE y lenguaje de desarrollo INFO BASIC.
- COBIS: Cooperative Open banking Information System. Sistema para instituciones financieras que identifica las necesidades y tendencias de la banca. La versión de Bancoldex es cliente/servidor. Cliente Visual Basic 3.0, Procesos batch y de cierre desarrollados en SQR, Base de Datos Oracle y componente Kernel.
- Además se cuenta con aplicaciones de negocio desarrolladas en otras arquitecturas, en ambiente Windows, base de datos SQL, ORACLE y lenguajes de desarrollo Visual Basic, Power Builder y Java. Algunas de las aplicaciones están soportadas en J2EE, ASP y .NET de Microsoft.

### 1.3 OBJETO DEL SERVICIO A CONTRATAR

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex está interesado en contratar bajo la modalidad de outsourcing los servicios de soporte para atención de incidentes y/o problemas y atención de requerimientos en el sistema aplicativo COBIS TESORERIA, PYG y FRONT TESORERIA.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

#### 1.4 ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para esta convocatoria, el requerimiento comprende la contratación de una persona jurídica que preste los servicios para:

- Soporte para atender incidentes y/o problemas sobre el sistema aplicativo COBIS – TESORERÍA, PYG y FRONT TESORERIA, bajo la modalidad de cotización por paquete de horas. Para la atención de los incidentes, el Banco prestará la atención de primer nivel, aclarando que en caso de no poder dar una solución al incidente, este soporte lo debe dar el Proponente en un segundo nivel. En caso que el incidente se convierta en problema, dependiendo de su complejidad, para su atención se recurre a la bolsa de horas o a solucionarlo como un proyecto de acuerdo a lo requerido por el Banco.
- Atención de requerimientos sobre el sistema aplicativo COBIS – TESORERÍA, PYG y FRONT TESORERIA. Para el presente documento, los requerimientos se tratarán como proyectos de acuerdo a lo requerido por el Banco, debiendo el Proponente indicar el tiempo y costo requerido para dar solución al problema (ver Anexo 9 – LISTA DE PROYECTOS).
- Bancóldex entregará la lista de proyectos (ver Anexo 9 – LISTA DE PROYECTOS) para su atención, priorizados y clasificados en temas de normatividad, mejoras al sistema en lo que respecta a necesidades funcionales, técnicas o en soluciones de problemas. El proponente deberá tener en cuenta los proyectos con prioridad alta, para que su entrega total a producción sea a corte de septiembre de 2017. Proyectos con otras prioridades se estima para entrega a producción a corte de diciembre de 2017.

**NOTA 1:** El Banco rechazará cualquier propuesta que no preste los servicios objeto de la presente convocatoria bajo la modalidad de outsourcing.

**NOTA 2:** Si el Proponente lo considera, puede especificar el valor agregado que usará como complemento a la Propuesta.

#### 1.5 TÉRMINOS JURÍDICOS

##### Régimen jurídico aplicable

En atención al régimen de contratación de Bancóldex, el presente proceso de selección y la contratación que de él se derive, se encuentran sometidos a las normas del Derecho Privado Colombiano.

##### Veracidad de la información suministrada

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

Tanto el Banco como los Proponentes están obligados a responder por la confidencialidad de la información recibida y entregada durante el proceso de selección. Bancóldex, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta contratación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el Proponente.

### **Propiedad intelectual**

Los derechos de propiedad intelectual de toda clase de creaciones protegidas por esta disciplina (Derecho de Autor y Derechos Conexos, etc.), que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos y actividades objeto de la presente invitación, en cuanto a derechos patrimoniales (Reproducción, comunicación pública, transformación y distribución), pertenecerán a Bancóldex.

El Proponente que resulte seleccionado recibirá a cambio de los trabajos contratados, la remuneración pactada y acordada y conservará los derechos morales respectivos.

### **Propiedad de la información**

El Proponente seleccionado acepta que la información entregada por Bancóldex en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate, es de propiedad exclusiva del Banco.

### **Confidencialidad de la información**

El Proponente seleccionado, acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del Banco o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de selección y contratación o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato que se celebre, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

### **Cláusula de reserva**

Bancóldex se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las Propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de las entidades que presentaron Propuesta.

### **Garantía de seriedad de la oferta**

El Proponente deberá incluir una garantía de seriedad de la oferta por una suma asegurada **de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00)**, la cual podrá consistir en una garantía bancaria irrevocable a primer requerimiento (on-demand) o en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que sea satisfactoria

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

para Bancóldex. La garantía deberá ajustarse a los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones legales vigentes.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorguen la garantía podrán ser nacionales o extranjeros siempre que tengan límite de exposición crediticia con Bancóldex (cupo de crédito aprobado con Bancóldex).

La garantía deberá ser válida por un periodo de seis (6) meses calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

La garantía de seriedad de la oferta deberá ser otorgada a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex -, NIT. 800.149.923-6, en formato para entidades particulares, la cual se hará efectiva si el Proponente retira su Propuesta dentro del período de validez estipulado, o si habiéndosele adjudicado el contrato no cumple con los requisitos establecidos para la firma del mismo o se niega a celebrar el contrato respectivo o no presenta las garantías del Contrato establecidas en estos Términos de Referencia o en el Contrato.

## 1.6 INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

### Estudios para participar

Corresponde a todo Proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la Propuesta, incluyendo pero sin limitarse a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto.

La presentación de una Propuesta implicará que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos.

### Instrucciones para contestar los Términos de Referencia

Las Propuestas recibidas que no cumplan los requisitos y no vengán acompañadas de la documentación exigida en estos Términos de Referencia, serán excluidas del proceso de evaluación.

Los Términos de Referencia detallan en el ítem 1.8.6 los criterios de calificación que se van a utilizar, por lo que se pide a los Proponentes, que para cada CRITERIO, se cree un anexo o capítulo que identifique claramente cada una de las respuestas. Lo anterior, teniendo en cuenta, que cada criterio tiene unos sub criterios y estos unos ítems que son los requerimientos del Banco.

Si el Proponente lo estima conveniente, podrá adicionar a su Propuesta información suplementaria a la solicitada en estos Términos de Referencia, siempre y cuando dicha información sea suministrada dentro del término establecido para la entrega de las Propuestas.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

La Propuesta debe ser presentada en español y todas sus páginas deben estar enumeradas en forma ascendente consecutiva, con el correspondiente índice o tabla de contenido que permita su fácil consulta.

## 1.7 CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

### 1.7.1 Presentación de la propuesta

El Proponente presentará una sola Propuesta en dos ejemplares, uno en medio físico y otro en medio magnético en formato PDF o TIFF Grupo IV en blanco y negro, almacenadas en medios magnéticos no re grabables, tales como disco compacto – CD-R, disco versátil digital DVD-R u otros. En caso de diferencias entre los dos ejemplares, primará la Propuesta presentada en medio físico.

El Proponente deberá presentar por separado las Propuestas técnica y económica, las cuales deben presentarse en formato original, junto con todos los anexos en sobres por separado.

Cualquier información adicional que el Proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de la convocatoria. Una vez radicada la Propuesta en la oficina de correspondencia, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional después de la fecha de cierre, a menos que el Banco lo haya requerido expresamente mediante un oficio.

La presentación de la Propuesta implica que el Proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

### 1.7.2 Período de validez de la propuesta

La Propuesta tendrá un período de validez de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

### 1.7.3 Documentación de la propuesta

La Propuesta deberá contener la siguiente información:

1. Carta de presentación de la Propuesta (**Anexo No 2: Plantilla “Carta de presentación de la Propuesta”**).
2. Hoja de vida del Proponente: Presentación general, con la cual se pueda conocer el objeto del negocio, su estructura organizacional y operacional para desarrollar el objeto de la presente invitación, el talento humano con que cuenta a nivel interno y los instrumentos que dispone para contratar profesionales y técnicos, trayectoria en el mercado. Como complemento de este documento, el Proponente podrá adjuntar el catálogo de presentación o portafolio de servicios.

En lo relativo con la estructura organizacional, es de especial interés conocer si el Proponente cuenta con los siguientes documentos, los cuales debe adjuntar a la Propuesta: Misión, visión, objetivos y Responsabilidad social y ambiental.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

3. Carta con el nombre, cargo e información de contacto del responsable a quien se contactará para cualquier asunto relacionado con la Propuesta.
4. En el evento que aplique, para personas jurídicas nacionales o extranjeras acta del órgano social respectivo autorizando al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la presente Propuesta y celebrar el contrato con Bancóldex en caso que resulte seleccionado.
5. Poder debidamente otorgado y reconocido en texto y firma ante notario y/o apostillado según sea el caso, cuando se actúe por representación.
6. Para personas jurídicas nacionales, *formato de vinculación de Clientes (Anexo No. 3)* adjunto, totalmente diligenciado, firmado y con huella del representante legal, con todos los documentos anexos. (Ver página WEB de Bancóldex – Contratación)
7. Para personas jurídicas extranjeras, *formato de vinculación (Anexo No. 4 adjunto)*, totalmente diligenciado y firmado por el representante legal, con todos los documentos anexos. En todo caso los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la persona jurídica deberán presentarse debidamente apostillados.
8. Estados financieros con sus respectivas Notas, de los dos (2) últimos años, al corte de diciembre 31 de 2015 y 2016, que permitan acreditar el estado económico en el que se encuentra la empresa; en caso de tener estados financieros negativos, explicar por qué y cómo soportarán la participación en la contratación.
9. Declaración del Proponente en el sentido de no estar incurso en circunstancias que implique conflicto de intereses con Bancóldex.
10. Garantía de seriedad de la Propuesta en formato de entidades particulares. En el caso de pólizas de seguro se deberá anexar adicionalmente original del respectivo recibo de pago.
11. Declaración del Proponente en el sentido de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, según lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, en el Decreto-Ley 128 de 1976 y en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.
12. Certificación del Representante Legal y del Revisor Fiscal o contador en el que conste que el Proponente no se encuentra incurso en un proceso liquidatorio.
13. Informar si ha tenido o tiene contratos u órdenes de servicio con el Banco y en caso afirmativo indicar los números y fechas de los mismos.
14. Adjuntar fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica, cuyas facultades deberán constar en los documentos antes mencionados y ser suficientes para presentar la Propuesta y celebrar y ejecutar el contrato. En caso de resultar necesario, deberán adjuntar las autorizaciones adicionales que se requieran.

Como complemento de este documento, la empresa podrá adjuntar el catálogo de presentación o portafolio de servicios de la empresa, así como la dirección de la página WEB si dispone de ella.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

- (i) Diligenciamiento del formato “Certificación/cuestionario sobre la prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo” exigido por el gobierno para procesos de contratación. **(Anexo\_5\_cuestionario sobre la prevención de LA y FT).**

15. Incluir resumen ejecutivo de la Propuesta

16. Respuesta a cada uno de los **CRITERIOS** de evaluación, en el orden que se detalla en el **ítem 1.8.6**

#### **1.7.4 Políticas de seguridad**

El Proponente deberá dar lectura al documento titulado “Políticas de la información” y deberá diligenciar la carta sobre la aceptación de dichas políticas. Estos documentos se encuentran en el **(Anexo No. 6: Políticas Corporativas).**

#### **1.7.5 Requisitos para participar en la invitación**

Los Proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser personas jurídicas nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
2. El Proponente deberá contar con un mínimo de cinco (5) años de existencia a la fecha de presentación de la Propuesta.
3. El Proponente deberá acreditar la experiencia en la prestación de servicios de soporte y atención de requerimientos al sistema de información COBIS TESORERIA, e indicar si es en el sector financiero local o fuera de Colombia. De igual manera, se debe adjuntar la documentación que acredite la experiencia del equipo de trabajo propuesto para la atención de los requerimientos: Atención de incidentes, desarrollo de proyectos. Lo anterior hace parte de los criterios de calificación para el proceso de selección.
4. El Proponente favorecido debe estar en disponibilidad de iniciar y ejecutar el objeto del contrato, con base en el equipo de trabajo propuesto y el cronograma que definan las partes, disponibilidad que se presumirá con la sola presentación de la Propuesta.
5. Aportar oportunamente toda la documentación exigida en estos Términos de Referencia.

#### **1.7.6 Evaluación de las propuestas**

La metodología de evaluación de propuestas se basará en los criterios de evaluación especificados en este documento, teniendo en cuenta los aspectos solicitados en los términos de referencia, con el fin de identificar las propuestas que por su calidad, coherencia técnica, funcional, experiencia y prestación de servicio, sin análisis de costos (evaluación técnica), ameriten ser tenidas en cuenta en la

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

evaluación por cada una de las áreas del Banco, quienes son las encargadas de realizar el análisis y calificación para cada factor de evaluación correspondiente.

Igualmente se hará verificación de la documentación básica requerida que deberá adjuntar el proponente. La evaluación está compuesta por un puntaje técnico del 80% y por uno económico correspondiente al 20%. Ningún proponente podrá ser considerado con una puntuación inferior al 80% de la evaluación técnica.

Las propuestas que obtengan el puntaje técnico mínimo requerido es decir 80%, deberán previa solicitud del Banco, presentar la propuesta formulada en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente documento. La Convocatoria se adjudicará a la Propuesta que arroje el mayor puntaje de calificación sumados los criterios técnico y económico y que apruebe satisfactoriamente la presentación de su Propuesta al Banco.

El proceso de evaluación se realizará considerando por separado la evaluación técnica y la evaluación de la oferta económica, según se detalla a continuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PORCENTAJE FINAL
CRITERIO 1: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	25%	80%
CRITERIO 2: PRESTACIÓN DEL SERVICIO	30%	
CRITERIO 3: EQUIPO DE TRABAJO	35%	
CRITERIO 4: EVALUACIÓN DE LA EMPRESA (ADMINISTRATIVA – FINANCIERA )	10%	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100%	20%
TOTAL	100%	

**NOTA:** El Banco realizará consultas de control previo con el fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de todas las personas vinculadas a la propuesta<sup>1</sup>. En caso de encontrarse coincidencia en dichos reportes El Banco rechazará la propuesta de forma inmediata.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 1999, El Banco realizará consulta del proponente en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General, y en caso de que éste se encuentre reportado se rechazará la propuesta de forma inmediata.

Adicionalmente, El Banco realizará la consulta en centrales de riesgo al proponente y en caso de reporte negativo se llevarán a cabo los análisis correspondientes que permitan validar la capacidad del mismo para la celebración del contrato en una eventual adjudicación de la presente convocatoria.

<sup>1</sup> Proponente, Representantes Legales en caso de proponente persona jurídica, accionistas con participación mayor al 5% por ciento, miembros del equipo de trabajo.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

## 1.8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El cuadro detallado en el ítem anterior, considera criterios técnicos y funcionales, con los cuales se evaluarán cada una de las Propuestas recibidas.

A continuación se presenta un desglose de cada uno de los criterios de evaluación, para lo cual se solicita a los PROPONENTES que den respuesta a cada uno de ellos por separado y de forma ordenada. Tener en cuenta para su diligenciamiento, las tablas que se adjuntan, donde se indica el porcentaje relacionado y el desglose de los diferentes sub criterios que contienen el detalle de los puntos a evaluar.

Cada uno de los **sub criterios** se desglosa en ítems, que en definitiva son los aspectos a evaluar. Se requiere que se dé respuesta a este nivel, por cuanto son los que definen la calificación final.

### 1.8.1 CRITERIO 1: Experiencia del Proponente

Dar respuesta a cada uno de los siguientes sub criterios en anexo por separado. Diligenciar Formato Anexo No 7 “Experiencia del Proponente”.

#### 1.8.1.1 Experiencia en la prestación del servicio de soporte y atención a requerimientos al sistema COBIS - TESORERÍA.

Con el fin de acreditar la experiencia exigida, el Proponente deberá aportar mínimo tres (3) certificaciones emitidas por clientes del sector público, privado o mixto, en los últimos cinco (5) años con experiencia en el sector financiero en las que indique:

- El nivel de satisfacción por los servicios prestados
- La calidad en la prestación del servicio de soporte y atención de requerimientos a: COBIS TESORERÍA o COBIS detallando a cuál de las dos plataformas se hace referencia.
- Si hay acompañamiento después del servicio prestado, informar en las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia en dicho acompañamiento.

Se requiere que cada certificación tenga como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista
3. Objeto del servicio o contrato
4. Calificación del servicio (excelente, buena o satisfactoria)
5. Valor del contrato
6. Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (indicar por lo menos el año)
7. Fecha de recibo a satisfacción.
8. Estado de cumplimiento del contrato

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

### 1.8.1.2 Contactos

La Propuesta debe adjuntar para verificación de las certificaciones la lista de contactos, por lo menos con la siguiente información:

1. Nombre del contacto.
2. Nombre de la empresa.
3. Cargo.
4. Dirección de contacto.
5. Teléfono de contacto.
6. Mail de contacto

NOTA. La validación con los contactos se tomará en cuenta en la evaluación de este criterio.

A continuación se detalla la matriz con criterios y sub criterios para la evaluación del **CRITERIO 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

CRITERIO 1: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Ver 1.9.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	PUNTAJE
<b>Experiencia de los últimos 5 años en el servicio de soporte y atención a requerimientos al sistema COBIS TESORERÍA.</b>	25%
<b>Certificaciones de la experiencia.</b> Se asignará puntaje de acuerdo a las certificaciones presentadas.	

### 1.8.2 CRITERIO 2: Prestación del servicio

El alcance de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO se detalla y amplía en el **CAPITULOII – REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS** de la presente convocatoria. A continuación se detalla la matriz con los sub criterios para la evaluación del CRITERIO 2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CRITERIO 2: PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se evaluará teniendo en cuenta las respuestas que da el Proponente a cada uno de los siguientes sub criterios y sus ítems.	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> Dar respuesta a los subcriterios respecto de cada dominio indicado a continuación:</li> <li>- (a) Soporte al sistema COBIS TESORERÍA, atención de incidentes y/o problemas bajo de modalidad de bolsa de horas</li> <li>(b)Desarrollo de los proyectos.</li> </ul>	30%

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

Sub criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de Gobierno</li> <li>• Modelo de Operación.</li> <li>• Ciclo de vida de la operación</li> <li>• Control y Seguimiento</li> <li>• Documentación del servicio</li> <li>• Modelo de servicio.</li> <li>• Medición del servicio.</li> <li>• Gestión documental.</li> <li>• Gestión de la calidad.</li> <li>• Aseguramiento de la calidad</li> </ul>	
--	--

### 1.8.3. CRITERIO 3: Equipo de trabajo y continuidad del servicio

#### 1.8.3.1 Equipo de trabajo:

El Proponente deberá presentar el equipo de trabajo que pondrá a disposición del servicio debiendo indicar los roles, las responsabilidades y tiempo de dedicación que cada uno de los miembros del equipo tendrá para la prestación del servicio. Por lo menos dentro de los perfiles previstos, a continuación detallamos los mínimos, aclarando que se espera que el personal designado cuente con amplia experiencia en temas como:

1. Gerencia de proyectos en temas relacionados con desarrollo de software.
2. Temas y áreas de conocimiento contempladas dentro el objeto de la presente invitación: Conocimiento de Banca, proceso de la Tesorería.
3. Análisis y programación de sistemas, específicamente en COBIS - TESORERÍA.
4. Análisis y programación de sistemas en Visual Basic 3.0 - 6.0 y Visual 2015.
5. Otros que el proponente considere tener en cuenta en su propuesta.

Con la propuesta el proponente deberá presentar la siguiente información respecto de su equipo de trabajo:

- **Propuesta de organigrama de equipo de trabajo** que asignaría al servicio objeto de esta convocatoria, roles y responsabilidades que desarrollará en el proyecto, dedicación (%). Anexo No 8 “composición Equipo de Trabajo”
- **Nivel de formación** (profesional, técnico o tecnólogo, posgrado, maestría, doctorado), Aportar certificaciones. Anexo No 8 “composición Equipo de Trabajo”
- **Experiencia específica relacionada con proyecto/empresa**, cargo desempeñado, actividades realizadas y tiempo de participación. Anexo No 8 “composición Equipo de Trabajo”

El personal propuesto asignado al proyecto en el organigrama por parte del Proponente, debe contemplar por lo menos los roles de Gerente de Proyectos, Analista Programador de Sistemas **COBIS – TESORERIA** y Especialista en procesos de Tesorería en Bancos. Estos roles, deberán cumplir como mínimo con la siguiente experiencia debidamente **CERTIFICADA**:

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

- Gerente de proyectos en temas relacionados con el objeto de la presente invitación, mínimo cinco (5) años de experiencia en gerencia de proyectos informáticos.
- Analista programador de sistemas, con especialidad en COBIS TESORERÍA y Desarrollos con Visual Basic 3.0 - 6.0 y Visual 2015 contempladas dentro el objeto de la presente invitación en el sector financiero y repositorio de datos ORACLE. Mínimo cuatro (4) años de experiencia en análisis y programación de sistemas.
- Especialista en procesos de Tesorería en Bancos. Mínimo tres (3) años de experiencia en los temas y áreas de conocimiento contempladas dentro el objeto de la presente invitación.

El proponente deberá anexar las hojas de vida del equipo de trabajo propuesto y cartas de intención de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

**NOTA:** en caso que el proponente tenga otro tipo de roles adicionales a los indicados anteriormente podrá indicarlos en su esquema de trabajo. De igual manera, si un componente del equipo de trabajo tiene más de un rol asociado para la prestación del servicio, lo debe mencionar.

### 1.8.3.2. Continuidad del servicio.

La Propuesta deberá detallar el plan de continuidad y los acuerdos de servicio respectivos, en lo relacionado con el equipo de trabajo, los cuales se incluirán en el contrato que se establezca entre las partes.

- ✓ Detallar el esquema y acuerdo de servicio en caso que uno, varios o todos los colaboradores de parte el Proponente asignados al Banco, presenten una renuncia ante la empresa.
- ✓ Indicar cuál es el esquema y acuerdo de servicio ante ausencias temporales por parte de uno o varios integrantes del equipo de trabajo asignados para la atención de los requerimientos del Banco.
- ✓ Tener en cuenta:
  1. Indicar las condiciones para mantener el personal propuesto: El Proponente para el soporte y atención de requerimientos deberá mantener asignado el personal propuesto, teniendo en cuenta que el sistema COBIS – TESORERÍA es considerado de misión crítica y soporta un proceso establecido como crítico en nuestro esquema de continuidad del negocio. Existen dos procesos de alto impacto: El primero relacionado con la operación de la mesa en la mañana con horario estimado de 9:00 a.m a 12:00 p.m. y el segundo durante el proceso de cierre con horario estimado de 6.00 p.m. 9.00 p.m.
  2. En caso que se requiera reemplazar algún miembro del equipo, se espera que cumpla con el rol establecido previamente.
  3. Bancóldex podrá solicitar en cualquier momento durante el desarrollo del contrato información de las personas asignadas por el Proponente.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

### 1.8.3.3 Evaluación del equipo de trabajo

CRITERIO 3: EQUIPO DE TRABAJO y continuidad del servicio. El CRITERIO 3 se evaluará teniendo en cuenta las respuestas que da el Proponente a cada uno de los sub criterios y sus ítems.	PUNTAJE
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>  Considera la experiencia del equipo que intervendrá en EL servicio de soporte y mantenimiento, para la ejecución del contrato que se celebre. Detallar perfiles mínimos requeridos o equivalentes, y se su evidencia en las hojas de vida y las certificaciones adjuntas.	
<b>CONTINUIDAD DEL SERVICIO.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquema de reemplazo del servicio en caso de renuncia</li> <li>• Esquema de seguimiento de tareas realizadas en la prestación del servicio. Metodologías o estándares utilizados para seguimiento del grupo de trabajo.</li> <li>• Esquema de prestación del servicio en caso incapacidades o ausencias temporales.</li> </ul>	35 %

### 1.8.4 CRITERIO 4: Evaluación de la Empresa

#### 1.8.4.1 Evaluación Administrativa

Tiene como propósito general, validar entre otros aspectos del Proponente mediante visita, su trayectoria empresarial, portafolio de productos, cartera de clientes, cobertura de mercado y enfoque estratégico de negocio.

En términos organizacionales, se indaga sobre su estructura, si es por línea de negocio, productos, funcional, matricial. Si tiene operaciones en otras ciudades o países, se pregunta cómo opera el modelo de administración, a quién reporta, etc.

Con respecto a Responsabilidad Social Corporativa se abordan tres temas:

- Capital humano: Planta de personal, políticas generales de contratación y compensación, planes de carrera, programas de bienestar y beneficios, índices de rotación, entre otros.
- Relaciones con la comunidad: Las actividades que por iniciativa propia emprende el Proponente con el fin de apoyar el desarrollo de la comunidad en la que desarrolla sus operaciones.
- Programas o actividades de cuidado del medio ambiente, dependiendo del impacto de sus operaciones sobre éste.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

También, se brinda un espacio abierto para cualquier atributo empresarial que el Proponente considere importante compartir con el Banco. El Banco podrá realizar visitas a las instalaciones del Proponente para validar la información administrativa.

#### 1.8.4.2 Evaluación Financiera

Basado en la documentación entregada por el Proponente, el Banco evaluará la capacidad financiera para garantizar la solvencia que le permita al Proponente atender apropiadamente la contratación. Se tendrá en cuenta para la evaluación:

- 1) Los indicadores de cada empresa: crecimiento en ventas, margen neto, capital de trabajo, cobertura de interés, razón de liquidez y nivel de endeudamiento se compara con el promedio del sector.
- 2) Se revisará el endeudamiento del Proponente en CIFIN.

Adicionalmente, es necesario que el Proponente entregue los estados financieros a diciembre de 2016 y 2015, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros. Se evaluará la empresa de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO 4: EVALUACIÓN DE LA EMPRESA	PUNTAJE
<b>Evaluación Administrativa.</b> Contempla la visita que efectúa el Departamento de Servicios Administrativos del Banco y adicionalmente, las prácticas respecto al manejo del capital humano, relaciones con la comunidad y gestión ambiental.	10%
<b>Evaluación Financiera.</b> Evalúa la capacidad financiera de la empresa, análisis que realiza el Departamento de Riesgo Financiero	

## 1.9 PROPUESTA ECONÓMICA

El Proponente presentará por separado su Propuesta económica, con carta dirigida a la Dirección del Departamento de Sistemas de Bancóldex. Todos los valores que se estimen en la Propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.

### 1.9.1 Costos

La Propuesta debe indicar claramente precios unitarios y totales, discriminando IVA y descuentos. En el evento que el Proponente no discrimine estos valores, Bancóldex los considerará INCLUIDOS en el valor total de la oferta y asumen que así lo acepta el Proponente.

El valor de las ofertas presentadas deberá incluir todos y cada uno de los elementos requeridos para cumplir con calidad y oportunidad con el objeto y alcance de la presente invitación.

Todos los costos, gastos, honorarios y demás egresos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas, deberán quedar incluidos en la oferta económica, previo

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

análisis que efectúe el Proponente por su cuenta y riesgo, de manera que aquellos costos, gastos, honorarios y demás egresos no previstos en la oferta, no serán asumidos por Bancóldex, ni cargados a éste de forma alguna ya sea durante o después de terminado el contrato. Se solicita que la Propuesta económica contemple costo total a cargo de Bancóldex.

El proponente deberá indicar en su propuesta económica por lo menos los siguientes ítems:

- Costo para atender incidentes y/o problemas en el sistema COBIS TESORERIA. Debe proponerse por bolsa de horas
- Costo para desarrollar nuevos proyectos relacionado con el SISTEMA COBIS TESORERIA.
- Costo en esfuerzo y precio **para cada uno** de los proyectos relacionados en el Anexo 9 – Proyectos a Desarrollar de los presentes Términos de Referencia.

**NOTA 1.** Todo proyecto deberá tener una cotización, la cual deberá establecer los entregables y condiciones de pago, con el fin que sea evaluada y aprobada por el Banco. Es necesario contemplar por lo menos: Registro, entendimiento y aclaraciones, aprobación requerimiento a desarrollar, ejecución, entrega para pruebas, aceptación pruebas, pasó a producción, cierre. Teniendo en cuenta que cada una de etapas del ciclo de vida mencionado integra roles, se espera que la propuesta por lo menos presente el detalle pertinente de los roles que participan, el tiempo de dedicación (determinar unidad: hora, día, semana, mes), valor unitario, valor total.

### 1.9.2 Forma de pago

BANCÓLDEX pagará al Proponente el valor del contrato de acuerdo con los entregables que se definan conjuntamente con el contratista que resulte seleccionado en la periodicidad que se establezca.

El proponente deberá tener en cuenta para la forma de pago:

- Para la atención de incidentes y/o problemas en el sistema COBIS TESORERIA el pago será realizado de acuerdo al número de horas invertidas en la solución del incidente y/o problema, previo recibo a satisfacción por parte del Líder Usuario, Líder Técnico y el Supervisor del contrato que se celebre.
- Para el desarrollo de proyectos, la forma de pago será contra entrega y recibo a satisfacción parte del Banco para los entregables definidos previamente entre el Banco y el contratista que resulte seleccionado.  
Para dar cumplimiento a lo mencionado, el contratista debe adjuntar una cotización en tiempo y costo para su evaluación y aceptación, aclarando que los hitos que generan pagos se establecen para las actividades de entrega para pruebas de aceptación y paso a PRODUCCIÓN.

**NOTA 1:** Los valores serán pagados contra la presentación de la factura en debida forma y aprobada por el supervisor del contrato.

**NOTA 2:** En caso que el BANCO consideré que la propuesta económica presentada no atiende a las condiciones y estudios de mercado analizados por el BANCO, este lo requerirá con el fin de que el

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

proponente brinde las explicaciones pertinentes en relación con la estructuración de su propuesta económica.

### 1.10 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más Propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

- El mayor puntaje en componente técnico.
- El mayor puntaje en el componente económico
- El valor agregado que presente una mayor ventaja económica o de servicio para el BANCO
- La oferta que acredite que por lo menos el 10% de la nómina del Proponente la conforman empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la Propuesta.
- La propuesta sea presentada por una Mipyme Colombiana

### 1.11 DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las Propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna Propuesta.
- Cuando ninguna de las Propuestas hubiese obtenido la calificación mínima requerida del 80%.

### 1.12 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por el Banco sin restricción, mediante la publicación de adendas.

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de los Términos de Referencia	Abril 25
Fecha límite de formulación de inquietudes	Mayo 6
Fecha en que se socializaran las inquietudes planteadas en reunión de trabajo en BANCÓLDEX. La socialización de inquietudes, específicamente las relacionadas con aclaraciones a los requerimientos de los proyectos, se hará en sesiones de 4 horas.	Mayo 8, 9 y 10
Respuesta escrita a las inquietudes formuladas y socializadas en la reunión	Mayo 12
Cierre de la invitación y límite de entrega de	Mayo 17

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

Propuestas	
Presentación de la Propuesta por parte de los Proponentes seleccionados por el Banco con porcentaje de cumplimiento inicial de 80% o más.	La fecha la define el Banco y la informa a los Proponentes.

Una vez evaluadas las Propuestas, incluyendo los criterios económicos, el proceso de calificación conlleva la presentación y sustentación de la misma por parte de los Proponentes, a la cual serán invitados aquellos cuyas Propuestas presenten un porcentaje de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%).

Una vez presentadas las propuestas que obtuvieron un porcentaje de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%), y en el evento que ninguna cumpla con lo esperado, el Banco iniciará nuevamente el proceso de publicación de Términos de Referencia y todos los Proponentes que deseen participar, tendrán que presentar nuevamente sus Propuestas, con las condiciones que indique la publicación.

Si la Propuesta llegara a ser seleccionada, al momento de la firma del acta de inicio, la empresa deberá:

- Atender reunión de trabajo con el Banco, con el fin de documentar el proceso de selección final y definir las actividades de contratación y planeación del proyecto.
- Entregar plan de trabajo actualizado, teniendo en cuenta la fecha de inicio de la prestación del servicio.
- Preparar y presentar un Kick Off.

### 1.13 ACLARACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Banco solicitará por medio de la Dirección de Sistemas, mediante comunicación escrita de ser necesario, ampliar el contenido de su oferta o aclarar temas sobre la propuesta.

Los proponentes podrán solicitar las aclaraciones y/o explicaciones que consideren necesarias para presentar su propuesta, para ello podrán formularlas por escrito vía correo físico o electrónico a los contactos: Pedro Rojas Rivera [pedro.rojas@bancoldex.com](mailto:pedro.rojas@bancoldex.com), Rodrigo Rivera al correo electrónico [Rodrigo.rivera@bancoldex.com](mailto:Rodrigo.rivera@bancoldex.com) y/o Germán Patarroyo Quiroga al correo electrónico [german.patarroyo@bancoldex.com](mailto:german.patarroyo@bancoldex.com) hasta la fecha mencionada en el ítem 1.13 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.

### 1.14 ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS

BANCOLDEx podrá ordenar, por escrito, la ejecución de las actividades adicionales no previstas por las partes siempre que las mismas resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la debida atención de las finalidades de la contratación.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

El proponente no ejecutará dentro del desarrollo del contrato actividades adicionales no previstas que generen mayor valor del contrato sin la previa suscripción del respectivo contrato adicional y la ampliación y/o modificación de las garantías correspondientes. Cualquier actividad que se realice sin la suscripción del respectivo contrato adicional será asumida por cuenta y riesgo del proponente, de manera que Bancóldex no reconocerá su costo.

### 1.15 ADENDAS

Bancóldex comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su Propuesta y formarán parte de estos términos de referencia. Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web de Bancóldex, [www.Bancóldex.com](http://www.Bancóldex.com).

### 1.16 FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las Propuestas deberán ser entregadas debidamente firmadas, junto con los documentos exigidos en la Calle 28 #13ª-15 Piso 39 Bogotá - Oficina de correspondencia dirigida al Departamento de Sistemas, en la fecha que se indica en el ítem **1.13 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.

La Propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado debidamente foliada, con su respectiva carta remisoría, la cual debe indicar con claridad el número de la invitación a cotizar a la cual hace referencia y si la Propuesta es técnica o económica en sobres separados. Se pide al Proponente adjuntar una copia en medio magnético.

Las Propuestas presentadas después de las 4:00:00 p.m. del día indicado en la fecha de cierre, se consideran presentadas de forma extemporánea no serán recibidas por Bancóldex. No se acepta la presentación de ofertas vía correo electrónico.

### 1.17 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se rechazarán de plano las Propuestas en las que:

- Propuestas presentadas después de las 4:00:00 p.m. del día indicado en la fecha de cierre
- El Proponente no cumpla con los requisitos definidos en los presentes términos de referencia.
- No se incluya en la propuesta la totalidad de la documentación exigida en estos términos de referencia y en sus documentos anexos y/o que solicite EL BANCO antes de la adjudicación de la presente Convocatoria.
- Se haya presentado la Propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Se haya dejado de contestar alguno de los criterios de evaluación.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

- El Proponente ha sido condenado por delitos contra la Administración Pública, estafa y abuso de confianza que recaigan sobre bienes del Estado, utilización indebida de información privilegiada, lavado de activos y soborno transnacional.

## CAPITULO II - REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

El presente capítulo detalla los requerimientos solicitados por el Banco para contratar el servicio de soporte y atención de requerimientos al sistema de COBIS – TESORERÍA, PYG y FRONT TESORERIA.

### 2.1. Arquitectura

A nivel de arquitectura funcional, el sistema COBIS TESORERIA se puede dimensionar en 4 dominios funcionales: FRONT TESORERIA, CORE, PYG, MÓDULO BATCH. Esta arquitectura tiene conexión con SETFx a través de DAPI y Cámara de Riesgo. La Mesa se apoya con pantallas para la conexión con BLOOMBERG.

#### 2.1.1 FRONT TESORERIA

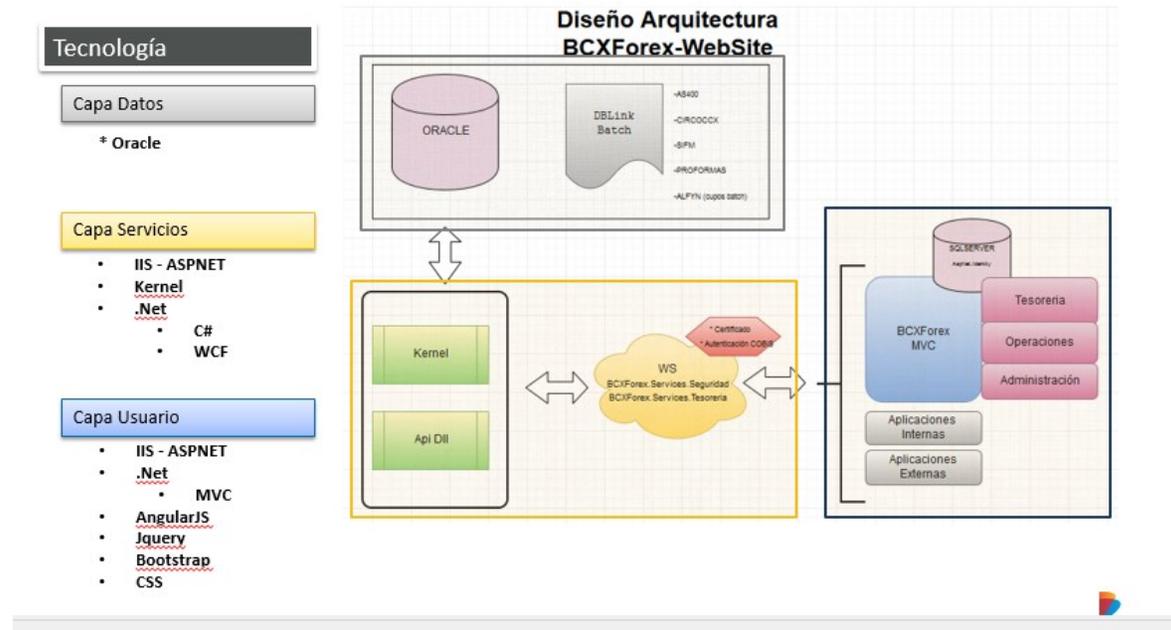
El FRONT de la arquitectura corresponde a la funcionalidad que tiene la Mesa de Dinero del Banco para recibir las transacciones realizadas en el mercado cambiario. La arquitectura la comparte el front con funcionalidad desarrollada con Visual Studio 2015 y el back con funcionalidad desarrollada con visual Basic 3.0. Las principales actividades realizadas son:

- Registro de Operaciones. Entre otras: Forward a 360 y 720 días, Operaciones del día; nacen y se cierran en el mismo día, compra / venta de divisas dólares, euros todo valorado a dólar, operaciones next day,
- Autorización de Operaciones por atribuciones.
- Afectación de cupos por cliente o contraparte.
- Control de PYG. Es un módulo adjunto al aplicativo COBIS - TESORERÍA, mediante el cual se administra la posición de la Tesorería, desarrollado en VB 6. Se actualiza con todas las transacciones que se cargan del sistema.

En el esquema adjunto, se detalla la arquitectura WEB del FRONT TESORERIA desarrollado en Visual 2015 para la Tesorería:

<b>BANCOLDEX</b> 	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
		<b>CÓDIGO: ST-EPT-D-003</b>
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>FECHA: 27/01/2014</b>

Arquitectura y Tecnología utilizada, para la modernización de los módulos de COBIS.



## 2.1.2 BACK -MIDDLE

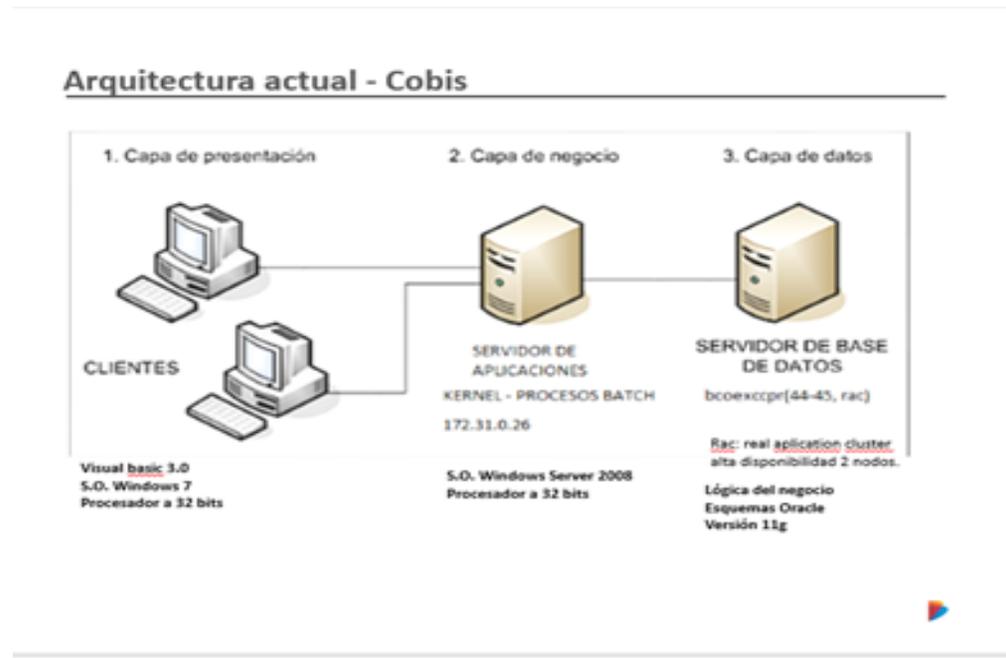
La arquitectura Back y Middle se encarga de darle tratamiento a los insumos procedentes del front. Las principales actividades realizadas son:

- Generación de reportes normativos y de negocio. El sistema genera un promedio de cuarenta y cinco (45) reportes, los cuales se generan del CORE. Algunos son insumos de archivos de transmisión para cumplir con normatividad, cuyo proceso de interfaz puede ser a nivel de archivo o formato de transmisión.
- Validación contra los blotters de cuadro del front.
- Confirmación de datos con las contrapartes.
- Validación tasas y curvas del mercado.
- Cierre diario.
- Control de cierres batch

Los procesos BATCH están desarrollados con SQR, procedimientos almacenados desarrollados en Oracle y el cliente de la aplicación es Visual Basic 3.0.

A continuación se ilustra la arquitectura:

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014



En los siguientes ítems, se solicita a los proponentes dar respuesta a cada uno de los requerimientos que a continuación presentamos y que serán tenidos en cuenta en el proceso de evaluación.

## 2.2 Detalle del servicio propuesto para la atención de requerimientos.

Se solicita dar respuesta a los siguientes sub-criterios para **cada uno de los dominios** definidos en los presentes Términos de Referencia:

- ✓ **Modelo de Gobierno.** Indicar lo siguiente:
  - Describir el proceso y/o subprocesos si aplican para cada uno de los dominios al sistema COBIS TESORERÍA.
  - Como se gestiona el proceso de soporte.
  - Como se gestiona el proceso de desarrollo de los proyectos.
  - Aspectos que se cubren en el Modelo de Gobierno.
  - Como se gestionan las comunicaciones con los interesados internos y externos.
  - Contra que marco de referencia se elaboró el Modelo de Gobierno.
- ✓ **Modelo de Operación. El proponente deberá indicar lo siguiente:**
  - **Estructura organizacional.** Detallar la estructura organizacional destinada para la prestación del servicio.
- ✓ **Ciclo de vida de la operación.** Se estima por lo menos tener en cuenta las fases de planeación, ejecución, cierre, control y seguimiento:

### Planeación.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

1. En que metodología se basa el modelo para prestar el servicio, o cuál es su marco de referencia.
2. Como se gestiona la estimación del Esfuerzo (horas/hombre).
3. Como se gestionan y asignan los roles que intervienen.

**Ejecución.:**

1. En la prestación del servicio que metodología o marco de referencia se sigue.
2. Cuál es el esquema de trabajo, teniendo en cuenta los subprocesos de desarrollo, pruebas, entrega de la solución para pruebas del cliente, aceptación para paso a Producción.
3. Para el paso a Producción y teniendo en cuenta que el Banco para su aprobación adopto el proceso de GESTIÓN de CAMBIOS, cual es la metodología para su gestión.

**Cierre.:**

1. Cuál es el esquema de cierre propuesto.
2. Metodología para gestionar el cierre.
3. Entregables. Los entregables deben estar acompañados de las pruebas de aseguramiento de calidad realizadas por el proveedor. La aceptación del entregable depende de la realización de las pruebas por parte de Bancóldex y que los resultados sean satisfactorios para este. Se espera entrega formal de: Componente o componentes a instalar, instructivo de instalación, documentación de usuario, técnica, operación y capacitación si se requiere.

✓ **Control y seguimiento:**

Detallar el esquema de seguimiento y control que se llevará con los interesados internos y externos.

✓ **Documentación del servicio.**

Que documentación se entrega a la terminación del servicio. Tener en cuenta el ciclo de vida del servicio para cada dominio.

✓ **Modelo de servicio.** Indicar el modelo de servicios que se utilizará teniendo en cuenta:

- Detallar el ciclo de vida de gestión del servicio.
- Detallar los Acuerdos de Servicio.
- Como se incluye al Banco en el Modelo de Servicio.
- Contra que marco de referencia se hace el Modelo de Servicio.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

- ✓ **Medición del servicio.** El proponente tiene un marco de referencia para la medición del servicio Si la respuesta es afirmativa, favor dar respuesta a lo siguiente:
  - Definición de los indicadores de gestión que cubran los objetivos operativos del servicio.
  - Como se incluye al Banco.
  
- ✓ **Gestión Documental.** Indicar el proceso de Gestión Documental teniendo en cuenta lo detallado en la norma ISO 9001 – 2015 SOBRE INFORMACIÓN DOCUMENTADA.
- ✓ **Aseguramiento de la Calidad.** Describir el proceso de aseguramiento de la calidad teniendo en cuenta lo siguiente:
  - Proceso de aseguramiento de la calidad: Fase de planeación, ejecución, pruebas, entregables.
  - Como se incluye al Banco en el proceso de Aseguramiento de Calidad.
  - Contra que marco de referencia se hace el proceso de Aseguramiento de Calidad.

Se pide a los proponentes consolidar sus respuestas para cada dominio, teniendo en cuenta el formato detallado en la tabla adjunta. Cada uno de los ítems, debe tener una respuesta asociada a sus sub-ítem:

Descripción	CUMPLE		Detallar la respuesta	Indicar si adjunta documentación adicional e indicar la identificación del documento anexo en la propuesta.
	SI	NO		
<b>1- Modelo de Gobierno</b>				
Describir el proceso y/o subprocesos si aplican para cada uno de los dominios al sistema COBIS TESORERÍA.				
Como se gestiona el proceso de soporte.				
Como se gestiona el proceso de desarrollo de los proyectos.				
Aspectos que se cubren en el Modelo de Gobierno.				
Como se gestionan las comunicaciones con los interesados internos y externos.				
Contra que marco de referencia se elaboró el Modelo de Gobierno.				
<b>2- Modelo de Operación</b>				
<b>2.1- Ciclo de vida de la operación</b>				
<b>2.1.1- Planeación.</b>				
En que metodología se basa el modelo para prestar el servicio, o cuál es su marco de referencia.				
Como se gestiona la estimación del Esfuerzo (horas/hombre).				

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

Como se gestionan y asignan los roles que intervienen.			
<b>2.1.2- Ejecución</b>			
En la prestación del servicio que metodología o marco de referencia se sigue.			
Cuál es el esquema de trabajo, teniendo en cuenta los subprocesos de desarrollo, pruebas, entrega de la solución para pruebas del cliente, aceptación para paso a Producción.			
Para el paso a Producción y teniendo en cuenta que el Banco para su aprobación adopto el proceso de GESTIÓN de CAMBIOS, cual es la metodología para su gestión.			
<b>2.1.3- Cierre</b>			
Cuál es el esquema de cierre propuesto.			
Metodología para gestionar el cierre.			
Entregables. Los entregables deben estar acompañados de las pruebas de aseguramiento de calidad realizadas por el proveedor. La aceptación del entregable depende de la realización de las pruebas por parte de Bancóldex y que los resultados sean satisfactorios para este. Se espera entrega formal de: Componente o componentes a instalar, instructivo de instalación, documentación de usuario, técnica, operación y capacitación si se requiere.			
<b>3- Control y seguimiento:</b>			
Detallar el esquema de seguimiento y control que se llevará con los interesados internos y externos.			
<b>4- Documentación del servicio.</b>			
Que documentación se entrega a la terminación del servicio. Tener en cuenta el ciclo de vida del servicio para cada dominio.			
<b>5- Modelo de servicio.</b>			
Detallar el ciclo de vida de gestión del servicio.			
Detallar los Acuerdos de Servicio.			
Como se incluye al Banco en el Modelo de Servicio.			
Contra que marco de referencia se hace el Modelo de Servicio.			
<b>6- Medición del servicio.</b> El proponente tiene un marco de referencia para la medición del servicio Si la respuesta es afirmativa, favor dar respuesta a lo siguiente:			
Definición de los indicadores de gestión que cubran los objetivos operativos del servicio.			

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

7- <b>Gestión Documental</b>				
8- <b>Aseguramiento de la Calidad.</b> Describir el proceso de aseguramiento de la calidad teniendo en cuenta lo siguiente:				
Proceso de aseguramiento de la calidad: Fase de planeación, ejecución, pruebas, entregables.				
Como se incluye al Banco en el proceso de Aseguramiento de Calidad.				
Contra que marco de referencia se hace el proceso de Aseguramiento de Calidad.				

Descripción	CUMPLE		Detallar la respuesta (Adjuntar anexo)	Adjuntar documentación de relevamiento para desarrollo del proyecto.
	SI	NO		
<b>REQUERIMIENTO No. 1 - COBIS - 24.02.2017 MEDIO.</b> Notificación de vencimientos Portafolio de Coberturas				
<b>REQUERIMIENTO No. 2 - COBIS - 06 02 2017 - FIX ALTO.</b> Afectación temporal y desafectación del límite de crédito contingente en operaciones <i>Fix Spot</i> y <i>FIX Forward</i> , afectación de posiciones y registros contables.				
<b>REQUERIMIENTO No. 3 - COBIS - 14.02.2017 BAJA.</b> Nueva presentación del P&G de USDCOP de forma similar que el P&G EURUSD, ya implementado.				
<b>REQUERIMIENTO No. 4 - COBIS - 14.02.2017 BAJA.</b> Ajuste consulta identificada como "Consulta de Portafolios"				
<b>REQUERIMIENTO No. 5 - COBIS - 24.02.2017 ALTA.</b> Consolidación de operaciones para cumplimiento por parte del <i>Back-Office</i> .				
<b>REQUERIMIENTO No. 6 - DRI COBIS - 17.04.2017 ALTA.</b> Especificaciones para el control de límites de crédito y de contraparte en línea para operaciones con imc's y no imc's				
<b>REQUERIMIENTO No. 7 - DRI CONTROL DE LÍMITES DE RIESGO DE MERCADO DIVISAS ALTA.</b>				
<b>REQUERIMIENTO No. 8 - DRI FWD para COBIS MEDIA.</b> Elaboración plano de forwards para FINAC.				
<b>REQUERIMIENTO No. 9 - DOP-7643-68967-DODM 144 ALTA.</b> formatos de ley "circular reglamentaria dodm-144 reporte diario de derivados"				
<b>REQUERIMIENTO No. 10- DTE Ampliación para Coberturas de Balance</b>				

### 2.3. GENERALIDADES

- Se debe trabajar en conjunto con los funcionarios del Departamento de Sistemas (DSI) en el análisis de los requerimientos. Se debe plasmar esta información en documentos que después deberán ser revisados y aprobados por el directo responsable, el Coordinador del área y la Dirección del Departamento para su formalización. Se deben elaborar y seguir los planes de

<b>BANCOLDEX</b> 	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
		<b>CÓDIGO: ST-EPT-D-003</b>
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>FECHA: 27/01/2014</b>

trabajo, especificar las tareas a ejecutar en tiempos y entregables, y presentar informes de avance periódicos.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

### CAPITULO III –EL CONTRATO

#### 3.1 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se adjudique el Contrato, el Banco informará por escrito de dicha decisión al Proponente favorecido, quien procederá a la firma y devolución del contrato junto con los demás documentos requeridos para su legalización, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío del documento.

En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir el Contrato en el plazo previsto, o en el evento de presentarse cualquier otra circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar conforme a estos términos de referencia, el Banco podrá contratar con el Proponente siguiente en el orden de calificación mayor a menor, y así sucesivamente.

En este caso, el Banco podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la Propuesta sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

#### 3.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se entenderá legalizado, una vez se cumpla con los siguientes requisitos:

- Reconocimiento notarial del texto y de la firma por parte de un Representante Legal de EL CONTRATISTA.
- Aprobación por parte del Departamento Jurídico del Banco, de los seguros constituidos por el contratista de acuerdo con lo dispuesto en el contrato.
- Si el valor de este contrato supera las autorizaciones dadas al representante legal para suscribir contratos, anexar la autorización del órgano legal de la compañía, que le habilite para suscribir el respectivo contrato según la propuesta presentada.
- Certificado de pago de aportes parafiscales de los empleados del contratista.

#### 3.3 GARANTÍA DEL CONTRATO

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá constituir a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex NIT 800.149.923-6 una garantía bancaria o un seguro de cumplimiento, en formato de entidades particulares, expedido por una compañía de seguros o establecimiento bancario, debidamente autorizado por las autoridades colombianas, el cual deberá contener los amparos que se mencionan a continuación:

- (i) Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato con una suma asegurada equivalente al veinte (20%) por ciento del precio del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) meses más.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

- (ii) Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y demás prestaciones de índole laboral del personal dedicado por el Contratista para la ejecución del Contrato, con una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del precio del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) años y tres (3) meses más.
- (iii) Calidad de los servicios prestados con una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del precio del contrato y con una vigencia igual a la del contrato tres (3) meses más

**CON EL FIN DE QUE LA VIGENCIA DEL SEGURO SEA CONGRUENTE CON EL INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CUAL INICIA CUANDO SE PRODUCE LA LEGALIZACIÓN DEL MISMO, EL SEGURO DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA VIGENCIA ADICIONAL DE UN (1) MES RESPECTO DE LAS VIGENCIAS INDICADAS EN LOS ANTERIORES NUMERALES.**

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorguen la garantía podrán ser nacionales o extranjeros siempre que tengan límite de exposición crediticia con Bancóldex (cupo de crédito aprobado con Bancóldex).

### **3.4 OBLIGACIONES DEL BANCO**

En el desarrollo del Contrato suscrito en virtud de estos Términos de Referencia, el Banco tendrá las siguientes obligaciones:

- i. Pagar al Contratista la suma debida según los términos del Contrato.
- ii. Cooperar con el Contratista para el normal desarrollo del Contrato.
- iii. Entregar al Contratista el material e información con la que cuente y sea susceptible de entregar para efectos del desarrollo del objeto del contrato.

### **3.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

En el desarrollo del Contrato suscrito en virtud de estos Términos de Referencia, el Contratista tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

- i. Desarrollar las actividades contratadas, de conformidad con lo establecido en el Contrato y en sus documentos anexos y,
- ii. Dar cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que se encuentren señaladas en el mismo.
- iii. Cumplir todo lo relacionado con los niveles de servicio y operación ofrecidos a EL BANCO para la ejecución del contrato a celebrar.
- iv. Hacer uso de los Sistemas de Información de EL BANCO a los que tenga acceso con la ejecución del contrato a celebrar, única y exclusivamente para lo estipulado en el objeto del mismo. Específicamente el contratista seleccionado se obliga a emplear el software de propiedad de EL BANCO y entregado por éste, exclusivamente para la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato a celebrarse.

	<b>DOCUMENTO BANCÓLDEX</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
		<b>CÓDIGO: ST-EPT-D-003</b>
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>FECHA: 27/01/2014</b>

- v. Prestar toda la colaboración que se requiera por EL BANCO y las autoridades competentes, en el evento de presentarse cualquier situación que constituya sospecha o evidencia de alteración o manipulación de equipos o información relacionada con el cumplimiento de su objeto. En especial el contratista seleccionado se compromete a dar aviso inmediato a EL BANCO acerca de tal situación, a facilitar de manera inmediata la custodia de los equipos y elementos que se consideren necesarios para ser puestos a disposición de EL BANCO o de las autoridades competentes y a entregar de manera inmediata la información que le sea requerida por EL BANCO o por las autoridades competentes dentro del proceso de investigación.
- vi. Cumplir con las políticas corporativas de seguridad de la información definida por EL BANCO, como también con los procedimientos definidos por la oficina de seguridad de la información para el manejo de los recursos tecnológicos, los cuales serán **conocidos y aceptados previamente a la ejecución del contrato** a celebrarse.
- vii. Cumplir con las normas de seguridad física definidas por EL BANCO, como también con los procedimientos definidos por la Coordinación de la seguridad física para el acceso, permanencia y retiro de las instalaciones de EL BANCO del personal del contratista seleccionado y sus equipos, conocidas y aceptadas por el contratista seleccionado. Para el efecto, el contratista seleccionado suministrará los elementos que permitan identificar plenamente al personal designado para la ejecución del contrato a celebrarse, así como instruir a este personal para que permanentemente porten los elementos de identificación.
- viii. Disponer de un plan de contingencia y continuidad que permita mantener disponible la prestación del servicio contratado por EL BANCO, en el evento que se presenten situaciones de interrupción. Dicho plan se mantendrá documentado y disponible en el momento que EL BANCO lo requiera para verificar su adecuado funcionamiento.
- ix. El contratista seleccionado se obliga a contar con procedimientos controlados para la entrega de información por parte de EL BANCO durante la vigencia del contrato a celebrarse y para la destrucción de la misma por parte del contratista seleccionado una vez finalizado el contrato. Dicho procedimiento deberá ser informado a EL BANCO antes de que inicie la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: el contratista seleccionado se obliga a dar cumplimiento en todo momento a las normas que sobre seguridad de información sean expedidas por cualquier autoridad nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el contratista seleccionado acepta que la información entregada por EL BANCO en desarrollo del contrato a suscribirse, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio a contratarse, es de propiedad exclusiva de EL BANCO

### **3.6 DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una duración de un (1) año contado a partir de su legalización.

### **3.7 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO**

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

Sin perjuicio del control y supervisión interno que deberá establecer el adjudicatario de la presente invitación para supervisar sus actividades, el Banco supervisará la ejecución del Contrato, verificando las actividades relacionadas con el mismo.

El supervisor del Contrato por parte del Banco será, para todos los efectos, el que se designe en el Contrato.

### 3.8 SUBCONTRATOS

El adjudicatario de los recursos podrá subcontratar a su propia conveniencia las labores que requiera para la ejecución del Contrato, siempre y cuando por este conducto no se deleguen sus propias responsabilidades y se garanticen las mismas condiciones solicitadas por BANCÓLDEX S.A. para la ejecución del contrato. En todo caso, ante BANCÓLDEX S.A., el Contratista será el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

### 3.9 GARANTÍA TÉCNICA.

El Proponente seleccionado debe otorgar a favor del Banco una garantía técnica sobre el software adquirido, con una duración como mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de recibo del informe final, la cual deberá pactarse dentro del contrato.

### 3.10 ANEXOS

**Anexo 1 Valores Institucionales.**

**Anexo 2 Plantilla Carta de presentación de la Propuesta.**

**Anexo 3 Formato de vinculación de Clientes.**

**Anexo 4 Formato de vinculación.**

**Anexo 5 Cuestionario sobre la prevención de LA y FT.**

**Anexo 6 Políticas Corporativas.**

**Anexo 7 Experiencia del Proponente.**

**Anexo 8 Composición Equipo de Trabajo.**

**Anexo 9 detalla los proyectos a desarrollar.**

- **REQUERIMIENTO No. 1 - COBIS - 24.02.2017 MEDIO.** Notificación de vencimientos Portafolio de Coberturas
- **REQUERIMIENTO No. 2 - COBIS - 06 02 2017 - FIX ALTO.** Afectación temporal y desafectación del límite de crédito contingente en operaciones *Fix Spot* y *FIX Forward*, afectación de posiciones y registros contables.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: ST-EPT-D-003
TÉRMINOS DE REFERENCIA		FECHA: 27/01/2014

- **REQUERIMIENTO No. 3 - COBIS - 14.02.2017 BAJA.** Nueva presentación del P&G de USDCOP de forma similar que el P&G EURUSD, ya implementado.
- **REQUERIMIENTO No. 4 - COBIS - 14.02.2017 BAJA.** Ajuste consulta identificada como “Consulta de Portafolios”
- **REQUERIMIENTO No. 5 - COBIS - 24.02.2017 ALTA.** Consolidación de operaciones para cumplimiento por parte del *Back-Office*.
- **REQUERIMIENTO No. 6 - DRI COBIS - 17.04.2017 ALTA.** Especificaciones para el control de límites de crédito y de contraparte en línea para operaciones con imc’s y no imc’s
- **REQUERIMIENTO No. 7 - DRI CONTROL DE LÍMITES DE RIESGO DE MERCADO DIVISAS ALTA.**
- **REQUERIMIENTO No. 8 - DRI FWD para COBIS MEDIA. Elaboración plano de forwards para FINAC.**
- **REQUERIMIENTO No. 9 - DOP-7643-68967-DODM 144 ALTA.** formatos de ley “circular reglamentaria dodm-144 reporte diario de derivados”
- **REQUERIMIENTO No. 10- DTE Ampliación para Coberturas de Balance**